



Resolución de Decanato 311 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba el llamado a contratación directa tramite por monto reducido N° 34/2025 para la compra de matafuegos y servicio de mantenimiento y recarga de la F.R.M.T. Expte. TAR-347/2025

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
29/09/2025

VISTO

La nota presentada por el supervisor de mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, mediante dicha nota solicita el servicio de mantenimiento y recarga de matafuegos y la adquisicion de 2 extintores tipo ABC de 5 kg. destinados a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 462.000,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido enmarcada según lo previsto en los Artículo 14°, 15° Y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20.

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 34/2025 - en el marco de los Artículos 14°, 15° Y 27° del Decreto 1.030/16, por el servicio de mantenimiento y recarga de matafuegos y la adquisicion de 2 extintores clase ABC de 5 Kg. desinados a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.-APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 9 DE OCTUBRE DE 2.025 a horas 10:00 en el local de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- DISPONER que, por la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER y siga a la Dirección de Contabilidad para invitaciones correspondientes y de más efectos.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.